

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016**

ACUERDO

**"3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA
"COORDINACIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-**

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 9 de diciembre de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

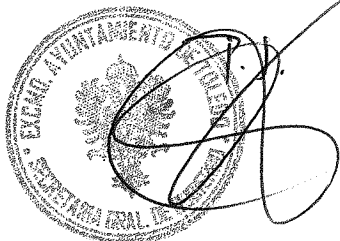
La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria, en fecha 29 de diciembre de 2016; trata el presente punto bajo el punto 2 de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

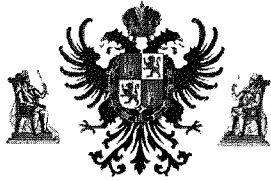
En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Gestora de Servicios de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 5.225.

En base a cuanto queda expuesto, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda** adjudicar el contrato relativo a la prestación de servicios para **"COORDINACIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO"**, a favor de la oferta presentada por "AUSTRAL CONSULTING, S.L.U.", dado que cumple las cláusulas del pliego; en las siguientes condiciones:

- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 99.000,00 euros.
 - IVA (21%): 20.790,00 euros.
 - Total: 119.790,00 euros.
- **Número de titulados adscritos al contrato directamente, a partir de las personas que se exigen como mínimo:** 4 Titulados Superiores.
- **Número de adjuntos-colaboradores, personal administrativo y otros profesionales:** 2 administrativos.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, desde la firma del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Las recogidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 18 DE ENERO DE 2017**

ACUERDO

“10º.- RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “COORDINACIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-

Advertido error en el Acuerdo nº 3 de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por este Órgano corporativo en fecha 30 de diciembre de 2016, por el que se adjudica el contrato de la prestación de servicios para la “Coordinación, asistencia y apoyo a la Oficina Municipal de Promoción del Ayuntamiento de Toledo”; concretamente, en el apartado relativo a “Número de adjuntos-colaboradores, personal administrativo y otros profesionales”; por la Unidad Gestora del expediente se propone su rectificación en el siguiente sentido:

➤ **Donde dice:**

- **“Número de adjuntos-colaboradores, personal administrativo y otros profesionales: 2 administrativos.”**

➤ **Debe decir:**

- **“Número de adjuntos-colaboradores, personal administrativo y otros profesionales: personal según oferta presentada por el adjudicatario.”**

En cumplimiento de las previsiones que se contienen en el artº. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre revocación de actos y rectificación de errores; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar en sus propios términos la rectificación propuesta sobre la resolución de que se trata.”

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

